



Convocatoria

RENOVACIÓN DE DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS 2021-2024



I. FUNDAMENTOS

Con fundamento en los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica, los Artículos 59, 60 y del 63 al 68 del Estatuto General, y los Artículos 1, 7, 8, 9 y 10 y del 15 al 21 del Reglamento de la H. Comisión Permanente de Postulación, se convoca a las respectivas comunidades escolares a proponer postulaciones para la integración de ternas que se presentarán al H. Consejo Universitario para el nombramiento de directores.

UNIDADES ACADÉMICAS

Las unidades académicas que comprende la presente convocatoria para la renovación de directores por el periodo 2021-2024 son las siguientes:

A. UNIDAD REGIONAL NORTE

1. Escuela Preparatoria C.U. Mochis
2. Escuela Preparatoria San Blas
3. Escuela Preparatoria Los Mochis
4. Escuela Preparatoria El Fuerte
5. Escuela Preparatoria Choix

B. UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE

6. Escuela Preparatoria Guasave Diurna
7. Escuela Preparatoria "Venancio Leyva Murillo"
8. Escuela Preparatoria "Lázaro Cárdenas" de Mocorito
9. Escuela Preparatoria Angostura
10. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Tecnológicas

C. UNIDAD REGIONAL CENTRO

11. Escuela Preparatoria Quilá
12. Escuela de Artes Plásticas
13. Escuela Preparatoria La Cruz
14. Escuela Preparatoria Navolato
15. Escuela Preparatoria "Vladimir I. Lenin"
16. Escuela Preparatoria Central Diurna
17. Escuela Superior de Enfermería Culiacán
18. Facultad de Medicina
19. Facultad de Filosofía y Letras
20. Facultad de Derecho Culiacán
21. Facultad de Ciencias Químico-Biológicas
22. Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación
23. Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas

D. UNIDAD REGIONAL SUR

24. Escuela Preparatoria Villa Unión
25. Escuela Preparatoria "Cmde. Víctor Manuel Tirado López"
26. Escuela de Turismo Mazatlán
27. Escuela Superior de Enfermería Mazatlán
28. Escuela de Ingeniería Mazatlán
29. Facultad de Informática Mazatlán
30. Facultad de Ciencias del Mar

REQUISITOS

Según el Artículo 58 de la Ley Orgánica, para ser Director de Unidad Académica se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de veintiocho años de edad;
- II. Ser profesor o investigador, preferentemente de tiempo completo en servicio, con una antigüedad mínima de cinco años en la Unidad Académica de que se trate, a excepción de las de nueva creación;
- III. Tener título profesional de licenciatura de la carrera que se imparte en la Unidad o en licenciaturas afines. En el caso de Unidades Académicas que cuenten con posgrado, se requerirá tener al menos grado de maestría. En el caso del bachillerato, poseer título de licenciatura;
- IV. Ser de reconocida solvencia moral y probidad académica; y
- V. Documentar fehacientemente los requisitos anteriormente estipulados.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES

A partir de la publicación de esta convocatoria, el aspirante deberá solicitar sus claves de acceso como usuario del **Sistema de Registro en Línea para el Proceso de Renovación de Direcciones 2021-2024 de Unidades Académicas de la UAS**, de acuerdo con el **formulario** ubicado en el apartado correspondiente del sitio Web de la H. Comisión Permanente de Postulación en <https://uasvirtual.net/cpp/sito>

Una vez recibida su solicitud por ese medio, se le notificará a su correo electrónico las **claves únicas e intransferibles** para entregar los formatos y las carpetas digitales con la documentación requerida, de acuerdo con la **Guía Técnica de Entrega de Documentación Digitalizada del Aspirante a Director 2021-2024**, publicada en el sitio web <https://uasvirtual.net/cpp/sito>

El sistema de **registro en línea** de aspirantes, así como la **entrega de documentación digitalizada**, se abrirá el **jueves 2 de septiembre** en un horario de **8:00 a 19:00 horas**, a cuyo término quedará cerrado automáticamente dicho sistema de captura. No se aceptarán documentos entregados por otra vía ni de manera extemporánea.

Conforme a las facultades establecidas en el Artículo 42 de la Ley Orgánica, y el Artículo 64 del Estatuto General, la CPP verificará el cumplimiento de los requisitos y la documentación probatoria, para determinar inicialmente si los aspirantes los reúnen suficientemente según lo señalado en la normatividad universitaria..

III. NOTIFICACIÓN DE POSTULACIONES ACEPTADAS E IMPUGNACIONES

La CPP informará públicamente el **lunes 6 de septiembre** de los aspirantes que cumplieron con los **requisitos básicos de inscripción** para este proceso, mediante su sitio Web oficial en <https://uasvirtual.net/cpp/sito>

El **martes 7 de septiembre** en horario de **08:00 a 14:00 horas** se podrán **recibir impugnaciones** con toda la documentación digitalizada contra aspirantes registrados a través del **formulario** respectivo en el sitio Web oficial de la CPP en <https://uasvirtual.net/cpp/sito>. Una vez cerrada la recepción ya no se recibirán más impugnaciones. Dichas impugnaciones deberán entregarse en copia digital junto a escrito formal debidamente firmado y dirigido a esta Comisión. Las personas que presenten este recurso, deberán anexar también copia digital de **credencial** que los identifique como miembros activos de la comunidad universitaria, así como de **identificación oficial vigente** (pasaporte o credencial de elector), proporcionando sus datos telefónicos y de correo electrónico para darle atención a su escrito.

Todas las impugnaciones deberán estar fundamentadas adjuntando las evidencias documentales y testimonios que el caso amerite por quien o quienes manifiesten su inconformidad. Dichas evidencias y testimonios también pueden estar almacenadas en una carpeta virtual o en la nube (*One Drive, Google Drive, Dropbox, Box*, etcétera). En este caso, se deberá proporcionar el enlace respectivo y tener disponible el acceso compartido para la dirección de correo cpuas@gmail.com

Al término del proceso de revisión de las impugnaciones recibidas, se les comunicará por medio de correo electrónico del dictamen respectivo por parte de la CPP a quienes las hayan interpuesto como responsables de la misma.

El **miércoles 8 de septiembre** la CPP publicará en su sitio Web, la **programación y horarios asignados para las comparecencias públicas y privadas de los aspirantes aceptados**, mismos que se notificarán también formalmente a cada uno de los aspirantes mediante correo electrónico, con las instrucciones necesarias para su presentación.

IV. COMPARECENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las comparecencias públicas y privadas serán presididas por miembros de la CPP, observándose en todo momento lo dispuesto en la normatividad vigente. En particular, lo señalado en el Artículo 68 del Estatuto General, donde se consigna que el procedimiento de elección de Director se sujetará a lo previsto en dicho Estatuto y, en ningún caso, podrá implicar actos previos o posteriores de **proselitismo**. La contravención a lo anteriormente descrito por alguno de los aspirantes dejará sin efecto su participación. Aquellos aspirantes que no estén presentes puntualmente a la sesión programada para su unidad académica, darán por entendido que ya no desean continuar causando baja en este proceso.

A. PROGRAMACIÓN GENERAL DE COMPARECENCIAS PÚBLICAS

La CPP elaborará un listado particular en orden alfabético ascendente del primer apellido de los aspirantes registrados por Unidad Académica, para la presentación de sus respectivos planes de desarrollo en las comparecencias públicas, mismas que se llevarán a cabo en la modalidad de **seminario web** donde estarían el o los aspirantes con los miembros de la CPP como panelistas. Cada aspirante recibirá las instrucciones necesarias para acceder a la sesión por correo electrónico. Quienes no se conecten puntualmente a su sesión programada por unidad académica, se dará por entendido que no desean continuar y se les dará de baja en este proceso.

La comparecencia pública de cada aspirante tendrá una duración total de 20 minutos, mediante una exposición personal, preferentemente apoyada con proyección de diapositivas electrónicas, en la cual formule los planteamientos centrales de su Plan de Desarrollo.

La CPP compartirá con la comunidad de la unidad académica que corresponda a la comparecencia pública, el enlace para que puedan acceder a la transmisión en vivo por Internet.

UNIDAD REGIONAL NORTE			
Unidad Académica	Fecha	Hora	Lugar*
Escuela Preparatoria C.U. Mochis	Jue, 09-sep-2021	10:00	TAURN
Escuela Preparatoria San Blas	Jue, 09-sep-2021	12:00	TAURN
Escuela Preparatoria Los Mochis	Jue, 09-sep-2021	16:00	TAURN
Escuela Preparatoria El Fuerte	Vie, 10-sep-2021	10:00	TAURN
Escuela Preparatoria Choix	Vie, 10-sep-2021	12:00	TAURN
UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE			
Unidad Académica	Fecha	Hora	Lugar*
Escuela Preparatoria Guasave Diurna	Vie, 10-sep-2021	16:00	TAURCN
Escuela Preparatoria "Venancio Leyva Murillo"	Lun, 13-sep-2021	10:00	TAURCN
Escuela Preparatoria "Lázaro Cárdenas" de Mocorito	Lun, 13-sep-2021	12:00	TAURCN
Escuela Preparatoria Angostura	Lun, 13-sep-2021	16:00	TAURCN
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Tecnológicas	Mar, 14-sep-2021	10:00	TAURCN
UNIDAD REGIONAL CENTRO			
Unidad Académica	Fecha	Hora	Lugar*
Escuela Preparatoria Quilá	Mar, 14-sep-2021	12:00	TAURC
Escuela de Artes Plásticas	Mar, 14-sep-2021	16:00	TAURC
Escuela Preparatoria La Cruz	Mie, 15-sep-2021	10:00	TAURC
Escuela Preparatoria Navolato	Mie, 15-sep-2021	12:00	TAURC
Escuela Preparatoria "Vladimir I. Lenin"	Mie, 15-sep-2021	16:00	TAURC
Escuela Preparatoria Central Diurna	Vie, 17-sep-2021	10:00	TAURC
Escuela Superior de Enfermería Culiacán	Vie, 17-sep-2021	12:00	TAURC
Facultad de Medicina	Vie, 17-sep-2021	16:00	TAURC
Facultad de Filosofía y Letras	Lun, 20-sep-2021	10:00	TAURC
Facultad de Derecho Culiacán	Lun, 20-sep-2021	12:00	TAURC
Facultad de Ciencias Químico-Biológicas	Lun, 20-sep-2021	16:00	TAURC
Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación	Mar, 21-sep-2021	10:00	TAURC
Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas	Mar, 21-sep-2021	12:00	TAURC
UNIDAD REGIONAL SUR			
Unidad Académica	Fecha	Hora	Lugar*
Escuela Preparatoria Villa Unión	Mar, 21-sep-2021	16:00	TAURS
Escuela Preparatoria "Cmde. Víctor Manuel Tirado López"	Mie, 22-sep-2021	10:00	TAURS
Escuela de Turismo Mazatlán	Mie, 22-sep-2021	12:00	TAURS
Escuela Superior de Enfermería Mazatlán	Mie, 22-sep-2021	16:00	TAURS
Escuela de Ingeniería Mazatlán	Jue, 23-sep-2021	10:00	TAURS
Facultad de Informática Mazatlán	Jue, 23-sep-2021	12:00	TAURS
Facultad de Ciencias del Mar	Jue, 23-sep-2021	16:00	TAURS

* Nombre completo del lugar:

TAURS: Torre Académica de la Unidad Regional Sur

TAURN: Torre Académica de la Unidad Regional Norte

TAURC: Torre Académica de la Unidad Regional Centro

TAURCN: Torre Académica de la Unidad Regional Centro-Norte

B. PROGRAMACIÓN GENERAL DE COMPARECENCIAS PRIVADAS

La CPP elaborará un listado particular en orden alfabético ascendente del primer apellido de los aspirantes registrados por Unidad Académica, para la programación de sus **comparecencias privadas**, las cuales se efectuarán en **sesión de reunión virtual** entre el aspirante y los miembros de la CPP. Cada aspirante recibirá por correo electrónico las instrucciones necesarias para acceder a su sesión privada con la CPP. Aquellos aspirantes que no se conecten puntualmente a su sesión programada por unidad académica, se dará por entendido que no desean continuar y se les dará de baja en este proceso.

UNIDAD REGIONAL NORTE		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria C.U. Mochis	Vie, 24-sep-2021	10:00
Escuela Preparatoria San Blas	Vie, 24-sep-2021	11:00
Escuela Preparatoria Los Mochis	Vie, 24-sep-2021	12:00
Escuela Preparatoria El Fuerte	Vie, 24-sep-2021	13:00
Escuela Preparatoria Choix	Vie, 24-sep-2021	16:00
UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria Guasave Diurna	Vie, 24-sep-2021	17:00
Escuela Preparatoria "Venancio Leyva Murillo"	Vie, 24-sep-2021	18:00
Escuela Preparatoria "Lázaro Cárdenas" de Mocorito	Lun, 27-sep-2021	10:00
Escuela Preparatoria Angostura	Lun, 27-sep-2021	11:00
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Tecnológicas	Lun, 27-sep-2021	12:00
UNIDAD REGIONAL CENTRO		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria Quilá	Lun, 27-sep-2021	13:00
Escuela de Artes Plásticas	Lun, 27-sep-2021	16:00
Escuela Preparatoria La Cruz	Lun, 27-sep-2021	17:00
Escuela Preparatoria Navolato	Lun, 27-sep-2021	18:00
Escuela Preparatoria "Vladimir I. Lenin"	Mar, 28-sep-2021	10:00
Escuela Preparatoria Central Diurna	Mar, 28-sep-2021	11:00
Escuela Superior de Enfermería Culiacán	Mar, 28-sep-2021	12:00
Facultad de Medicina	Mar, 28-sep-2021	13:00
Facultad de Filosofía y Letras	Mar, 28-sep-2021	16:00
Facultad de Derecho Culiacán	Mar, 28-sep-2021	17:00
Facultad de Ciencias Químico-Biológicas	Mar, 28-sep-2021	18:00
Unidad Académica de Ciencias de la Comunicación	Mie, 29-sep-2021	10:00
Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas	Mie, 29-sep-2021	11:00
UNIDAD REGIONAL SUR		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria Villa Unión	Mie, 29-sep-2021	12:00
Escuela Preparatoria "Cmde. Víctor Manuel Tirado López"	Mie, 29-sep-2021	13:00
Escuela de Turismo Mazatlán	Mie, 29-sep-2021	16:00
Escuela Superior de Enfermería Mazatlán	Mie, 29-sep-2021	17:00
Escuela de Ingeniería Mazatlán	Mie, 29-sep-2021	18:00
Facultad de Informática Mazatlán	Jue, 30-sep-2021	10:00
Facultad de Ciencias del Mar	Jue, 30-sep-2021	11:00

V. DICTAMEN Y PRESENTACIÓN DE TERNAS

1. El proceso de dictamen de postulaciones y conformación de la terna respectiva para cada Unidad Académica, se regirá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la CPP, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley Orgánica y el Artículo 65 del Estatuto General. Para este efecto, la CPP realizará un **juicio de idoneidad académica** a partir de los planes de desarrollo y de la documentación probatoria entregada por los aspirantes, considerando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de los requisitos que establece la Ley con énfasis en la formación y trayectoria académica y profesional de los aspirantes y su experiencia en la gestión académica y administrativa;
- b) El desempeño académico acorde al campo disciplinario;
- c) La exposición y defensa de su plan de desarrollo para apreciar el conocimiento de los aspirantes sobre la Unidad Académica y su visión a futuro;
- d) Las características personales de los aspirantes en relación con el cargo de Director, considerando en lo aplicable las señaladas para el cargo de Rector.

2. En todo momento, la CPP actuará con apego a las anteriores disposiciones y con independencia de las presiones que pretendan ejercer individuos o grupos interesados internos o externos a la Universidad.

3. La entrega de ternas con juicios de idoneidad y los nombramientos de Directores de las Unidades Académicas comprendidas en la presente convocatoria, se efectuará en **sesión del H. Consejo Universitario** prevista para el **jueves 7 de octubre** del presente año, de acuerdo con el procedimiento aprobado por este máximo órgano de gobierno y de conformidad con la normatividad vigente.

VI. TRANSITORIOS

1. La CPP dará tratamiento a las inconformidades dentro del marco de la normatividad institucional y turnando los casos que, por su gravedad, ameriten la investigación correspondiente ante las instancias universitarias competentes y el veredicto se reservará de acuerdo con el resultado de dicha investigación.
2. Los aspectos o situaciones no previstas en la presente convocatoria para el proceso de integración y emisión de las ternas propuestas para la elección de Directores por Unidad Académica, serán resueltos a criterio de la CPP, apoyándose en la normatividad vigente de la Institución.

Se extiende la presente a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

ATENAMENTE
Sursum Versus

MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO